

Sínodo de la Amazonía

III.- LA DESTRUCCIÓN EXTRACTIVISTA

El extractivismo es “una desaforada tendencia del sistema económico por convertir en capital los bienes de la naturaleza”¹. La Conferencia de los obispos de América Latina denuncia el circuito consumista como “acción de ‘extraer’ la mayor cantidad de materiales en el menor tiempo posible, para convertirlos en materias primas e insumos que la industria utilizará, se transformarán en productos y servicios que otros comercializarán, la sociedad consumirá y luego la misma naturaleza recibirá en forma de desechos contaminantes ”.

Es este circuito, el que poco a poco se apodera del territorio amazónico. El Papa Francisco, indicó en Puerto Maldonado: “La Amazonía es una tierra disputada desde varios frentes”.

Para comprender mejor esta disputa y discernir cómo las iglesias pueden colocarse al servicio y defensa de la vida, reconocemos que hay tres modelos, y una resistencia ancestral:

Extractivismo: la desaforada tendencia del sistema económico por convertir en capital los bienes de la naturaleza

¹ CELAM, Discípulos misioneros custodios de la casa común, 2018; n. 11

1. El modelo colonizador-imperialista que se renueva desde hace más de 500 años en América Latina. Ofrece las tierras y bienes de la Amazonía a los intereses extranjeros; facilita la instalación de grandes corporaciones en nuestros países y convierte a los gobiernos nacionales en vasallos de las potencias hegemónicas (hoy EUA, China y Rusia), que nos consideran su patio trasero. Este modelo vende la Amazonia, alimenta la concentración de renta y favorece la fuga de capitales al exterior.
2. El neodesarrollismo, que intenta afirmar una mayor autonomía económica de los países latinoamericanos, promueve el crecimiento interno y la redistribución de renta, busca la reducción de la pobreza e invierte en políticas públicas, pero basa su presupuesto en el extractivismo. Concibe a la naturaleza como un sistema de recursos explotables (las llamadas *commodities*), en función de la exportación. Tiene la misma matriz saqueadora de la colonia, pero está orientado al crecimiento interno. Ambos modelos necesitan de “zonas de sacrificios”, criminalizan y atacan las comunidades que resisten (IL 15, 52, 61) y son la causa del descontrolado éxodo rural que llevó cerca del 80% de la población al “mal vivir” de las ciudades.
3. El conservacionismo, como dice el IL, se preocupa para la preservación del bioma, pero ignora los pueblos amazónicos y, frecuentemente, los perjudica.

El modelo en el que creemos, y que históricamente se muestra como resistencia eficaz al extractivismo, es la **convivencia de las comunidades con los biomas**. En estos territorios, “mosaicos de Dios”, todo está conectado (IL 19-27). Las comunidades definen sus ritmos de vida, sus modos de producción y de relación con los bienes de la

naturaleza. Los utilizan con el respeto que garantiza su propia reproducción. Estas prácticas pueden alcanzar la fuerza de reivindicar políticas públicas nuevas.

Así como estas comunidades tienen sus derechos, también señalan los **derechos de la naturaleza**². El artículo 71 de la Constitución de Ecuador reza que “La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza”.



² En 2018, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia de Colombia decidió que la región de la Amazonía tiene los mismos derechos de un ciudadano y que la Presidencia y las autoridades locales y regionales están obligados a hacer todo lo posible para frenar la deforestación en la selva y frenar los efectos del cambio climático.

En una sentencia inédita de 2017, la Corte Constitucional de Colombia consideró al río Atrato “sujeto de derechos” y especial protección constitucional. Por eso le ordenó al Estado un plan de choque para salvar este afluente de la minería desbordada y el mercurio.

Red Iglesias y Minería en camino al Sínodo Amazónico
Instrumentum Laboris: reflexiones y aportes

Esta lógica que prioriza las comunidades y sus territorios está bien defendida en el numeral 52 del IL, donde se dice que los estados deben respetar el derecho de consulta y consentimiento previo de los pueblos indígenas y poblaciones locales, así como regulado por la Convención 169 de la Organización internacional del Trabajo (OIT).

Comunidades afectadas por la minería en diversas partes del mundo, reunidas al Foro Social Temático sobre Minería, en Johannesburg (África del Sur) en 2018, se sumaron a la **Campaña por el Derecho a Decir No**³, que se apoya en la legislación internacional de la OIT y denuncia inúmeros casos en que las comunidades locales no son consultadas por los estados que conceden licencias ambientales para la minería.

En América Latina⁴, la Iglesia Católica ha sido un actor relevante para que se respete el Derecho a Decir No, incluso en nivel constitucional. En 2017, el pueblo de Dios en El Salvador se movilizó, con el apoyo del Arzobispo de San Salvador, de Cáritas, de la Universidad Centroamericana (UCA) y de otros obispos. Juntos, presentaron un proyecto de ley para prohibir la minería metálica en todo el país. Hicieron una marcha popular hacia la Asamblea Legislativa y ejercieron mucha presión sobre las autoridades, que reconocieron que “nuestro país territorialmente es muy pequeño y practicar la minería metálica significa prácticamente un suicidio”, en palabras del presidente de la Asamblea, y que la minería de metales afecta al medio ambiente y a la salud de las personas y constituye una amenaza para el desarrollo y bienestar de las familias. Es

³ <http://www.yestolifenotomining.org/righttosayno-mining-campaign-takes-off-south-africa/>

⁴ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-39451498>

así que, en abril de 2017, fue publicada una ley que impide actividades de exploración, extracción, explotación y procesamiento a cielo abierto y subterráneo de metales en todo El Salvador.

CELAM:

“las empresas extractivistas pretenden que los sectores de Iglesia se muestren como simpatizantes de sus megaproyectos, a cambio de obras, dineros, favorecimientos”

El rol de las iglesias al lado de las comunidades afectadas o amenazadas por minería es esencial. La autoridad de las iglesias tiene peso en **audiencias públicas, referéndum, reuniones institucionales de denuncia.** “El simple hecho que nuestros pastores estén a nuestro lado nos da mucha fuerza” – decía un representante indígena en una de las asambleas de escucha sinodal.

Muchas veces las empresas buscan a las iglesias como actores “neutros”, que se ofrezcan como árbitros para mediar los conflictos con las comunidades y facilitar un diálogo de negociación. No es ese el papel de la Iglesia; incluso, puede ser ambigua y peligrosa la referencia del n. 41 del IL, con referencia a la necesidad de “procurar acuerdos”. No: en la desproporción y asimetría de poder, de influencia y de acceso a la información, ¡el acuerdo no es la única salida posible! Es legítimo el derecho de suspender un diálogo injusto o forzado; las comunidades tienen el derecho a decir ¡No!, y no la obligación a llegar siempre a un acuerdo.

En eso, es muy importante que las iglesias mantengan siempre bastante vigilancia, pues existe **la tentación de dejarse seducir**, o convencer por los intereses de las empresas, “maquillados” por un falso discurso de moralidad, sustentabilidad o compromiso social de las corporaciones. Bien lo recuerda el profético documento del CELAM: “las empresas extractivistas pretenden que los sectores de Iglesia se muestren como simpatizantes de sus megaproyectos, a cambio de obras, dineros, favorecimientos”⁵.

El modelo en el que creemos,
y que históricamente se
muestra como resistencia
eficaz al extractivismo, es la
**convivencia de las
comunidades con los
biomas**. En estos territorios,
“mosaicos de Dios”, todo está
conectado.

⁵ CELAM, Discípulos misioneros custodios de la casa común, 2018; n. 54